

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: 2022-00892.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

Se requiere al Dr. JUAN SEBASTIAN MORALES CASTRO para que en el término de cinco (5) días, proceda a notificarse del cargo de Curador *Ad Litem* para el que fue designado mediante auto del 17 de noviembre de 2022 (archivo N° 02) y/o eleve las manifestaciones que considere pertinentes, so pena de imponer las sanciones que al caso correspondan.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b95d2d9f153698d1a79b0778558edbb887c0dc69e18f16af682fa2c04d51acb**

Documento generado en 09/02/2023 04:30:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>